



## Informe de justificación de insuficiencia de medios

EXPTE. **UGR/2024/0046** - (LCSP 2017) **Servicio de Telefonía fija y móvil de la Universidad de Granada.**

10.- **La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado**, a la vista de la necesidad que tiene esta Universidad de Granada de contratar un Servicio de Telefonía fija y móvil de la Universidad de Granada.

20.- **Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades**, al no disponer la Universidad de Granada de los medios, técnicos y humanos, necesarios para realizar el trabajo, se considera necesario la contratación de una empresa externa para la realización de los mismos, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

---

*Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P)*

Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

1

Firmado por: ANGELA SOTO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 12-07-2024 13:48:20